



Oficio C.E.T. N°30/2012

Valparaíso, 26 de diciembre de 2012.

Tengo a honra informar a US. que, en sesión celebrada el día 18 del mes en curso, la Comisión de Ética y Transparencia tomó conocimiento de su carta de la misma fecha, en que solicita se le informe si corresponde, o no, que participe en la votación del proyecto de ley que regula la carretera eléctrica (Boletín N° 8566-08), el cual cumple su primer trámite constitucional en el Senado.

Al respecto, por la unanimidad de sus integrantes, la Comisión acordó limitarse a señalar que, como expuso el Presidente que suscribe ante la Sala del Senado el 16 de octubre de este año, al inicio de la discusión en general del proyecto de ley que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N° 8091-21), la Comisión no estima conveniente entrar a pronunciarse sobre eventuales impedimentos de Senadores en cada caso en que se prevean votaciones inminentes de proyectos de ley relevantes, desde el momento en que los artículos que regulan los conflictos de interés en el Senado -5°B de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 8° del Reglamento del Senado-, aportan elementos de juicio suficientes.

Entiende la Comisión que el primer llamado a resolver el eventual conflicto de interés es el propio parlamentario, evaluando la situación concreta a la que se vea enfrentado, sin perjuicio de que, si se produjeran reclamaciones sobre su participación, esta Comisión reunirá los antecedentes y adoptará las decisiones que correspondan.

Saluda atentamente a US.,

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ

Presidente

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA
Secretario

**AL HONORABLE SENADOR
DON BALDO PROKURICA PROKURICA
PRESENTE.**



Valparaíso, 18 de diciembre de 2012

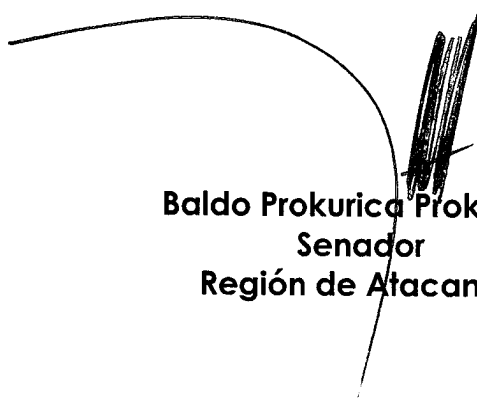
Señor
Hernán Larraín Fernández
Presidente Comisión de Ética
Presente.

Estimado Senador:

Con la finalidad de obtener un pronunciamiento de la Comisión que usted preside, me permito solicitar se me informe si, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, corresponde o no mi participación en la votación del proyecto denominado "Carretera Eléctrica", que tiene por objeto reforzar la transmisión y evacuación de energía a lo largo del país.

Formulo esta petición, pues tal como figura en mi declaración de patrimonio, participo de una sociedad que es propietaria de un predio agrícola, que ha sido arrendado por empresas que actualmente desarrollan mediciones y estudios para la instalación de proyectos de energía eólica.

Esperando poder contar con un pronto pronunciamiento, se despide muy cordialmente



Baldo Prokurica Prokurica
Senador
Región de Atacama.